
Solicitud de insumos derecho de petición sobre " reconocimiento e impulso de la Economía Popular y Comunitaria (EPC)." del H.S. Wilson Arias

Desde ASUNTOS LEGISLATIVOS MINMINAS <asuntoslegislativos@minenergia.gov.co>

Fecha Vie 17/07/2026 15:10

Para PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>; ANGELICA FERNANDA CAMARGO CASALLAS <afcamargo@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (221 KB)

Cuestionarios.pdf;

Buen día.

Amablemente solicitamos su acostumbrada colaboración con el envío de insumos para responder el cuestionario del H.S. Wilson Arias relacionado con "reconocimiento e impulso de la Economía Popular y Comunitaria (EPC)."

Adjunto a este correo envío el cuestionario para sus fines pertinentes y a continuación transcribo las preguntas asignadas a nuestra cartera.

1. Informar si la Entidad ha incorporado medidas tendientes a promover la participación de actores de la Economía Popular y Comunitaria en sus procesos de contratación.

2. En caso afirmativo, describir de manera detallada qué tipo de medidas ha incorporado para promover la participación de actores de la Economía Popular y Comunitaria en sus procesos de contratación. Asimismo, indicar cuáles han sido los resultados medibles de estas medidas y, de ser posible, citar ejemplos concretos sobre su aplicación.

3. Informar si la Entidad ha suscrito contratos, convenios, órdenes de compra o cualquier otro mecanismo contractual con actores de la Economía Popular y Comunitaria, incluyendo, entre otros, organizaciones comunitarias, unidades productivas populares, asociaciones campesinas, cooperativas, organizaciones solidarias, organizaciones de recicladores, juntas de acción comunal, organizaciones de mujeres, organizaciones juveniles, organizaciones étnicas, pequeños productores u otras formas asociativas o comunitarias.

4. En caso afirmativo, remitir el listado de todos los contratos suscritos con actores de la Economía Popular y Comunitaria. Para cada contrato, indicar como mínimo:

- * Número del contrato.
- * Dependencia responsable.
- * Contratista.
- * Tipo de actor de Economía Popular y Comunitaria contratado.
- * Objeto contractual.
- * Bienes, obras o servicios contratados.

- * Cuantía.
- * Fecha de suscripción.
- * Estado de ejecución.
- * Enlace directo al proceso contractual en SECOP I o SECOP II.

5. De acuerdo con las funciones, competencias, necesidades institucionales y gasto recurrente de la Entidad, informar qué tipos de bienes, obras y servicios han sido identificados como potencialmente susceptibles de ser contratados con actores de la Economía Popular y Comunitaria, indicando:

- * Tipo de bien, obra o servicio identificado.
- * Tipo de actor de la Economía Popular o Comunitaria que podría proveerlo.
- * Si actualmente se contrata mediante operadores tradicionales o grandes proveedores.
- * Razones por las cuales no se ha implementado o se ha implementado parcialmente su contratación con actores de la Economía Popular y Comunitaria.
- * Si existe diagnóstico, estudio, lineamiento, piloto o priorización institucional al respecto. En caso afirmativo, remitir los documentos correspondientes.

6. Informar si la Entidad ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la adquisición de alimentos a través de esquemas de compras públicas locales o con participación de economías campesinas, familiares, comunitarias y de la Economía Popular y Comunitaria, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la Ley 2046 de 2021 y demás normas aplicables. En caso afirmativo, indicar:

- * Mecanismos legales adoptados para su cumplimiento.
- * Porcentaje o volumen de compras realizadas bajo estos esquemas.
- * Bienes alimentarios adquiridos.
- * Actores, organizaciones o proveedores vinculados.
- * Resultados alcanzados y ejemplos concretos de implementación.

7. Informar si la Entidad ha hecho uso de Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD), Sistemas Dinámicos de Adquisición (SDA), Catálogos Inclusivos u otros mecanismos dispuestos por Colombia Compra Eficiente orientados a facilitar la adquisición de bienes y servicios a actores de la Economía Popular y Comunitaria, incluyendo el módulo Mi Mercado Popular de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). En caso afirmativo, indicar:

- * Mecanismos utilizados.
- * Número de órdenes de compra, eventos de cotización o procesos adelantados.
- * Bienes y servicios adquiridos.
- * Tipo de actores de Economía Popular y Comunitaria vinculados como proveedores.
- * Valor contratado y resultados alcanzados.
- * Enlaces a los procesos u órdenes de compra correspondientes.

En caso negativo, indicar:

- * Razones por las cuales la Entidad no ha hecho uso de estos mecanismos.
- * Si la Entidad ha evaluado su utilización.
- * Qué bienes, obras o servicios podrían ser potencialmente contratados a través de estos mecanismos.

8. Informar si la Entidad ha identificado barreras administrativas, jurídicas, financieras, operativas, técnicas o de capacidades organizativas que dificulten o limiten la contratación con actores de la

Economía Popular y Comunitaria. En caso afirmativo, describirlas detalladamente e indicar las acciones adoptadas o proyectadas para superarlas.

9. Informar si la Entidad ha adelantado procesos de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación, alistamiento, asociatividad o acompañamiento a actores de la Economía Popular y Comunitaria con el propósito de facilitar su vinculación como proveedores del Estado o participantes en procesos de contratación pública. En caso afirmativo, indicar:

- * Tipo de estrategia implementada.
- * Población u organizaciones beneficiarias.
- * Cobertura territorial.
- * Resultados alcanzados.
- * Soportes documentales o lineamientos institucionales correspondientes.

Solicitamos el envío de insumos en formato Word a más tardar para el martes 21 de julio a las 4:00 pm . En caso de contar con bases de datos, cuadros de seguimiento o información consolidada, agradecemos remitirlos en formato Excel como anexo. Les solicitamos que en el oficio de respuesta las preguntas sean transcritas de forma exacta a cómo están redactadas en la solicitud. Adicionalmente, les agradecemos verificar que se responda de fondo a cada uno de los elementos solicitados en el cuestionario.

Si no tienen competencias para responder alguna de las preguntas, por favor indíquenos a dónde deberían ser trasladadas **lo antes posible**.

Agradecemos de antemano su colaboración con este asunto.

Cordialmente,
Eric Cotrina



Grupo Asuntos Legislativos

asuntoslegislativos@minenergia.gov.co

Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2500

Calle 43 No 57-31 CAN. Bogotá

www.minenergia.gov.co